



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2009

VISTO,

La presentación realizada por la Mag. Marta Pilar BIANCHI y el Lic. Luis SANDOVAL acerca de la creación del "Grupo de trabajo sobre Internet, tecnología y cultura" y,

CONSIDERANDO,

Que con motivo de la misma se dio inicio al Expte. 4616/FHCS/SCR/2008;

Que el mismo surge de una inquietud de un grupo de docentes, graduados y estudiantes avanzados de la carrera de Comunicación Social cuyo objetivo es conformar un espacio de estudio y discusión académica para establecer vínculos con otros grupos similares en estas temáticas;

Que existen antecedentes en esta Facultad sobre la creación de grupos similares;

Que la formación del mismo permitirá la ampliación de las acciones ya iniciadas a través de la implementación de la maestría PLANGESCO y de algunos proyectos de investigación que desarrollan actividades en esta Facultad;

Que no existen objeciones al presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad por los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de junio pppo;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la creación en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia del "Grupo de trabajo sobre Internet, tecnología y cultura" (GT-IRC).

Artículo 2º) Encomendar al grupo, a través de la Secretaría de Investigación, que acerque la nómina de sus integrantes.

Artículo 3º) Elevar la presente a la Secretaría de Investigación de la Facultad, Secretaría de la que depende el mismo, para que sea incorporada al Expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 151/09

SI
Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB